



Dirección General de  
Industria, Energía y Minas

Avda. Clara Campoamor, 2  
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª planta  
10071 – CÁCERES  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 927001280

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Cambio de máquina del CT “Colmenar I” nº 140303530 y paso de B1 a B2 de la tensión de suministro de las líneas L1, L2, L3, L6 y L8 del mismo, en el término municipal de Plasencia (Cáceres)”. Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9556.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: “Cambio de máquina del CT “Colmenar I” nº 140303530 y paso de B1 a B2 de la tensión de suministro de las líneas L1, L2, L3, L6 y L8 del mismo, en el término municipal de Plasencia (Cáceres)”.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9556.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de transformador de 400 a 630kVA; con aislamiento de Piraleno, paso de 133/231 V a 230/400 V y aumento de potencia de 630 KVA del CT “Colmenar I” N°140303530, con mejoras de seguridad, medioambientales y de calidad en el suministro eléctrico de los usuarios de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

- Cambio de transformador de la LAMT 3015-L04 “Norte” de la STR “Plasencia” 400 a 630 kVA; del CT “Colmenar I” N°140303530.
- Paso de 133/231 V a 230/400 V de las líneas de BT existentes.

Emplazamiento: Calle Pedro Sánchez Grimaldo N°6.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

<b>Csv:</b>	FDJEXHLCBCX2QL8BMHSQGFSE4U7BE	<b>Fecha</b>	20/11/2023 07:30:43
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.  
Juan Carlos Bueno Recio.  
Firmado electrónicamente.

<b>Csv:</b>	FDJEXHLCABCX2QL8BMHSQGFSE4U7BE	<b>Fecha</b>	20/11/2023 07:30:43
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

